



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **01-41-015-AA-000** **Benacazón** (2548)

v.1.1-10.34.251.174

### F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-41-015-AA-000 Benacazón	4.141.750,79	3.887.515,72	0,00	0,00	254.235,07
<b>Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local</b>					<b>254.235,07</b>
<b>LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>					
<b>CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012</b>					
De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO					

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

El presupuesto del ejercicio 2017 se encuentra prorrogado y no se han realizado ajustes según normas SEC al no disponerse de información que permita la realización de ajustes reales (principalmente en los capítulos 1 a 3 de Ingresos). En próximas remisiones de información se irán realizando. Asimismo se espera cumplir con la regla de gasto no obstante en próximas remisiones trimestrales podrá variar esa estimación según la ejecución del Presupuesto.

**Situación de la entrega: Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR